



PNUMA

**Programa de las Naciones
Unidas para el Medio
Ambiente**
nv

Distr. LIMITADA

UNEP (DEPI)/CAR IG.31/3
23 de octubre de 2012

Original: inglés

Séptima Reunión de las Partes Contratantes (COP) al
Protocolo Relativo a los Áreas y Flora y Fauna
Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la
Región del Gran Caribe

Punta Cana, República Dominicana, el 23 de octubre de 2012

DECISIONES DE LA REUNION

DECISIONES DE LA REUNION

Las Partes Contratantes:

Habiendo convocado la Séptima Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a Áreas y Flora y Fauna Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe;

Tomando nota del “Estado de Actividades del Subprograma SPAW para el 2010-2012” (UNEP(DEPI)/CAR WG.34/INF.3); y **valorando altamente** el trabajo realizado por la Secretaría y el SPAW-RAC;

Tomando nota del “Informe del Centro de Actividades Regional de SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe: Operaciones y Presupuesto del RAC para el período 2010-2012” (UNEP(DEPI)/CAR WG.34/INF.4);

Habiendo revisado el “Informe del Grupo de Trabajo sobre la Evaluación de Áreas Protegidas Propuestas para Inclusión bajo el Protocolo SPAW” (UNEP(DEPI)/CAR WG.34/3) y el “Formato Anotado para la Presentación de Informes para las Áreas Propuestas para Inclusión en la Lista SPAW” (UNEP(DEPI)/CAR WG.34/INF.10);

Habiendo revisado el “Informe del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación de Criterios para Incluir las Especies en los Anexos del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.34/4);

Habiendo revisado el “Informe sobre la Ejecución de Actividades en Apoyo al Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMAP)” (UNEP (DEPI)/CAR WG.34/INF.6);

Tomando nota del Informe del Taller Regional sobre Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG. 34/INF.9), que incluye los Principios Abarcadores y Lineamientos de Protección para la Observación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe;

Habiendo revisado el “Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) para el Bienio 2013-2014” (UNEP(DEPI)/CAR WG.34/6);

Reconociendo el importante progreso alcanzado hacia la ejecución en la práctica del Protocolo en lugar de ejercicios que se quedan en papel; y

Habiendo revisado las “Recomendaciones de la Quinta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) al Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW)”, Punta Cana, República Dominicana, 22 de octubre del 2012.

Deciden:

1. **Instar** a los gobiernos de la región, que todavía no lo han hecho, a adherirse como Partes Contratantes al Convenio de Cartagena y sus Protocolos, incluido el Protocolo SPAW.
2. **Aprobar** las dieciocho (18) áreas protegidas presentadas por el STAC5 para ser listadas bajo el Protocolo SPAW y **acoger con beneplácito** la iniciativa de la Secretaría de proveer avisos con la designación del SPAW para las áreas protegidas bajo el Protocolo.
3. **Instar** a las Partes Contratantes a dar respuesta a las solicitudes presentadas por la Secretaría a unirse y participar de manera más activa en los Grupos de Trabajo establecidos por las Partes, en particular en aquellos que se necesitan para cumplir con el Plan de Trabajo aprobado, específicamente el Grupo sobre la revisión de especies y aquellos para abordar temas prioritarios dentro de subgrupos asignados bajo el Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos (MMAP).
4. **Reconocer** el progreso de la ejecución del MMAP y **solicitar** que la Secretaría, en colaboración con el SPAW-RAC, continúe con la búsqueda de fondos y desarrolle alianzas estratégicas para continuar su ejecución, particularmente con el desarrollo de actividades propuestas en seguimiento al Proyecto LifeWeb sobre corredores marinos y la ejecución de prioridades claves del Plan de Manejo Regional sobre el manatí antillano.
5. **Reconocer y alentar** los esfuerzos de Francia relacionados con el proyecto de reintroducción del manatí antillano en Guadalupe.
6. **Acoger con beneplácito** y **apoyar** las recomendaciones del Taller Regional sobre Observación de Mamíferos Marinos, que incluye los Principios Abarcadores y Lineamientos para la observación de mamíferos marinos en la Región del Gran Caribe.
7. **Adoptar** las Recomendaciones de la Quinta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) al Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) contenidas en UNEP(DEPI)/CAR WG.34/7 con los siguientes comentarios:

Recomendación I.3(i)

“Las actividades de CaMPAM como están propuestas en el Plan de Trabajo y explore colaboración con los Estados Unidos y el Instituto de Pesca del Golfo y el Caribe (GCFI) sobre esfuerzos hacia el fortalecimiento de la capacidad de las AMPs que sean en apoyo a CaMPAM”.

Recomendación I.5

“La Secretaría modifique el Plan de Trabajo propuesto de acuerdo a los comentarios editoriales proveídos por la Reunión, manteniendo el presupuesto al mismo nivel del 2010-2012, reconociendo que fuentes adicionales de financiamiento podrían ser identificadas, dando

prioridad a aquellas actividades e iniciativas que hagan más efectivo el desempeño de los Grupos de Trabajo”.

Recomendación II.4

- La perspectiva financiera dentro de la conectividad también será tomada en consideración.

Recomendación III.1

- El Grupo de Trabajo sobre el listado de las especies bajo el Protocolo informe sobre los progresos alcanzados durante el bienio 2013-2014.

Recomendación III.6

“La Secretaría explorará con las Partes Contratantes la posibilidad de hacer más efectivo las labores del Grupo de Trabajo sobre el listado de las especies en el Protocolo, mediante la realización de reuniones cara – cara, considerando en primera instancia la oferta de algunos países para apoyar este trabajo”.

8. **Aprobar** el Plan de Trabajo y Presupuesto de SPAW propuesto para el bienio 2013-2014 revisado por STAC5 y con modificaciones y prioridades presentadas por la Reunión y **decidir además** que se remita a la Decimoquinta Reunión Intergubernamental para su adopción final.
9. **Alentar** a la Secretaría y al SPAW-RAC a fortalecer los vínculos existentes con las organizaciones regionales de pesca en el Gran Caribe, a través de la realización de Memorandos de Cooperación, en el contexto del listado de las especies en los Anexos al Protocolo SPAW.
10. **Acoger con beneplácito** la oferta del Gobierno de los Países Bajos de explorar junto con la Secretaria la posibilidad de hospedar tentativamente la Sexta Reunión SPAW STAC en 2013.